

BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio y CARVAJAL DE LA VEGA, David (eds.), *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2012, 321 pp., ISBN: 978-84-96186-79-8.

La bibliografía sobre la realidad económica castellana del siglo XV y buena parte del siglo XVI no cesa de crecer. La bonanza manifiesta del período y la mayor conservación de fuentes que en tiempos anteriores hacen que el arco cronológico preferentemente abordado –Reyes Católicos y Carlos I– sea un terreno fértil para el desarrollo de nuevas investigaciones bajo prismas novedosos y propuestas metodológicas actuales que contribuyen a renovar una imagen bien conocida en su conjunto pero que, lejos de agotar sus posibilidades, ofrece múltiples perspectivas y recorridos aún inéditos al historiador. El presente volumen es un buen ejemplo.

En su Introducción los editores afirman que el objetivo de la publicación “no fue otro que el de reunir una serie de trabajos que, o bien aportan nuevos datos e informaciones que contribuyen a perfilar con mayor detalle cuestiones planteadas previamente, o bien sirvieran para sugerir la relevancia de otras que hasta ahora han suscitado una menor atención”. Ciertamente no hay mejor descripción del contenido del volumen.

La extensión geográfica de la Corona de Castilla provoca que albergue en su seno una enorme diversidad social y económica, lo que hace particularmente complicado llevar a cabo cualquier tipo de estudio que aspire a abarcarla en su totalidad. Con frecuencia se observa en la historiografía una cesura entre Mediterráneo y Atlántico, entre el Golfo de Cádiz y el Mar Cantábrico, entre los territorios al norte y al sur del Tajo. Los estudios sobre las realidades financieras y mercantiles no han sido ajenos a este tratamiento. De ahí que resulte particularmente acertado el planteamiento geográfico del volumen que, junto al predominio del ámbito vasco –con tres estudios– y de Castilla la Vieja, con centro en Burgos y Valladolid –con otras cuatro contribuciones–, ha procurado, sin ánimo de ser exhaustivo ni abarcar todas las posibilidades, ensanchar los horizontes incorporando trabajos particulares sobre otras zonas más “periféricas” como los reinos de Galicia y Granada, La Rioja y Castilla la Nueva. Con ello se ha logrado recordar que la realidad política de la Corona era una y que, a pesar de todas las variaciones que ofrecen marcos más específicos, es absolutamente posible (y necesario) reconstruir los nexos entre las realidades mercantiles, financieras y fiscales de los negocios, de modo que muestren las similitudes entre los distintos territorios.

Se trata de una cuestión sobre la que aún queda mucho por dilucidar. Algunas indicaciones ofrece el texto de H. CASADO («Crecimiento económico, redes de comercio y fiscalidad en Castilla a fines de la Edad Media»), que plantea oportunas reflexiones sobre la viabilidad de aplicar a las redes financieras la metodología empleada hasta el momento a las grandes redes mercantiles y, aunque hasta avanzado el siglo XVI no parece haber una conexión directa entre las compañías dedicadas al comercio internacional y las compañías de arrendadores de rentas en Castilla, las semejanzas entre ambas son indudables, incluso a escala territorial. Otro punto indudable

de conexión, aunque la autora no insista en ello, lo constituye la formación teórica de los mercaderes castellanos, tema en el que B. CAUNEDO vuelve a profundizar («Mercaderes castellanos: algunos aspectos de su formación teórica»). Así, junto al aprendizaje básico –leer, escribir, contar– aborda la importancia de la nueva aritmética, formación igualmente esencial para dedicarse al negocio de la renta.

Siguiendo con consideraciones de orden teórico, D. CARVAJAL («Crédito y préstamo entre mercaderes castellanos a fines de la Edad Media»), tras abordar el proceso de creación de las compañías, profundiza en las diferencias y la caracterización del crédito y el préstamo a través del acceso de mercaderes locales al negocio fiscal mediante la diversificación de las inversiones. La misma estructura se observa en la aportación de Á. ORTEGA («Estrategias, dinero y poder. Compañías financieras castellanas a finales de la Edad Media: una primera propuesta metodológica»), que aborda en primer lugar la dificultad metodológica y documental para estudiar y definir las compañías financieras –partiendo al igual que H. Casado de la comparación con las compañías mercantiles– para ilustrar su propuesta con el mejor laboratorio de la Corona en tiempos de los Reyes Católicos, el Reino de Granada.

No cabe duda de que el desarrollo de estos estudios depende en gran medida del descubrimiento de nuevas fuentes para su estudio. Así, I. IRIJOA («Fuentes inéditas para el estudio de mercaderes guipuzcoanos a fines de la Edad Media: una aproximación al libro de registros de Juan Ibáñez de Hernani (1495-1503)») presenta el libro de cuentas del mercader oñatiarra, contextualizándolo en el ámbito de la villa de Oñati, el retrato biográfico del autor del texto en el seno de su linaje y los aspectos formales del registro. En última instancia ofrece un repaso panorámico por el marco geográfico que abarca, así como sobre las actividades que recoge.

E. INCLÁN («El reconocimiento de la profesionalidad: La consolidación de la ría del Nervión como plataforma del comercio internacional y la puesta en marcha del Consulado de Bilbao (1480-1525)») a partir del comercio exterior vizcaíno retrata el peso adquirido por sus artífices, que adquieren un poder suficiente como para lograr la desvinculación del poderoso consulado de Burgos y la creación del consulado bilbaíno, autónomo jurídicamente.

El método prosopográfico, nunca citado de forma explícita, es una constante en el estudio de los protagonistas de estas transacciones. Los resultados alcanzan su máximo exponente en la aportación de E. GARCÍA FERNÁNDEZ («Hombres y mujeres de negocios del País Vasco en la baja Edad Media»), que divide claramente los ejemplos individuales en dos grupos, introducido el primero por consideraciones de corte más teórico y general sobre la génesis y las características de los hombres y mujeres de negocio –muy apreciable porque aún es muy desconocido el elemento de género–. Dedicó el segundo bloque a los contadores y tesoreros vascos en la administración de la Corona. Se trata de una estructura que encuentra evidentes paralelismos en el trabajo de F. J. GOICOLEA («Ciudadanos y mercaderes: hacia una caracterización de los hombres de negocios riojanos a fines de la Edad Media») que, tras tocar diferentes cuestiones relacionadas con los negocios comerciales y financieros y la participación

en el poder de algunos sujetos riojanos, ofrece su aportación más original en la plasmación de la riqueza adquirida en unos modos de vida elitistas.

Entre otras cuestiones, la prosopografía de los protagonistas de las operaciones estudiadas debe traslucir, mediante la aplicación de la sociología de las redes, el complejo sistema de relaciones sociales y económicas indispensable en el desarrollo de los negocios, que permitiera el control y el monopolio de las rentas. Es algo que pone de manifiesto P. ORTEGO al estudiar el arrendamiento de las rentas regias ordinarias castellanas («Estrategias financieras y especulación en torno al arrendamiento “por mayor” de rentas regias ordinarias en Castilla: aproximación a partir del caso de Castilla la Nueva (1462-1504)»). Se trata de un aspecto que también emerge al abordar el encabezamiento de las rentas regias de Valladolid en 1496, estudiado en este caso por J. A. BONACHÍA («El encabezamiento de alcabalas de Valladolid (1486-1501). Los sistemas de recaudación»), que abre nuevas perspectivas a partir del encabezamiento de las alcabalas de Valladolid y su valor para el estudio de la evolución de la demanda y el consumo en el mercado vallisoletano.

El estudio de las compañías y redes no puede ir aislado del estudio de la familia, estrechamente relacionada en el desarrollo de estrategias de actuación de grupos de poder. Se trata de un aspecto que sugiere otra vía de estudio para poner de manifiesto la estrecha relación entre el fisco y el mercado. Precisamente incide en ello A. RUBIO desde el ejemplo gallego, a partir de tres ejemplos de auténticos linajes familiares dedicados al comercio y al negocio de la renta, directamente relacionados con grupos de poder oligárquico, de los que llegaron a formar parte.

En definitiva, emerge un esfuerzo muy notable por renovar metodológicamente el panorama de los estudios sobre comercio y rentas en Castilla en la transición de la Edad Media a la Moderna. Así, hay aportaciones que invitan a reflexiones más profundas y otras que, mediante ejemplos concretos, reafirman la necesidad de pasar de lo general a lo particular y viceversa sin solución de continuidad como único modo de abarcar la diversidad regional que albergaba la Corona de Castilla en un marco geográfico, político y económico unitario.

Raúl GONZÁLEZ ARÉVALO
Universidad de Granada

BOURIN, M., MENANT, F. y TO FIGUERAS, Ll. (comp.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300. Échanges, prélèvements et consommation en Méditerranée occidentale*, Rome, École française de Rome, 2014 (Collection de l'École française de Rome, 490), 735 pp., ISBN: 978-2-7283-0971-9.

La dinámica económica y social de la Europa mediterránea en torno a 1300 fue analizada por un grupo de historiadores de diversos países y tradiciones historiográficas en el marco de un proyecto desarrollado entre 2002 y 2008. El resultado han sido tres libros: *Les disettes dans la conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale*, el que aquí nos ocupa y *La mobilità sociale nel Medioevo* (reseñado en *Edad Media*,

13), todos ellos publicados por l'École Française de Rome en 2011, 2014 y 2010 respectivamente. Se presenta aquí la segunda parte de dicha investigación, centrada en cómo el desarrollo del comercio y la artesanía rural, de la fiscalidad, del crédito y la moneda, influyeron en la economía rural.

La obra incluye una amplia introducción historiográfica y unas extensas conclusiones por parte de los compiladores del volumen, que ya publicaron en la revista *Annales. Histoire, Sciences Sociales* un artículo con los resultados del proyecto (2011). A ello se suman una veintena de trabajos, más de la mitad de ellos relativos a la Península Ibérica (11), en especial a la Corona de Aragón (9); le sigue en importancia el sur de Francia (6), mientras que Italia está claramente infrarrepresentada con sólo dos aportaciones. Las conclusiones intentan corregirlo, incorporando otra bibliografía sobre Italia.

El libro se articula en torno a cinco grandes cuestiones: la dinámica comercial y artesanal del mundo rural analizada a partir de monografías regionales, el papel de la red de pequeñas ciudades o villas, la moneda, el crédito y la fiscalidad. En cualquier caso las interconexiones son muchas: entre moneda, crédito y fiscalidad, entre crédito y comercio, entre villas y comercio, de forma que algunos trabajos podrían haberse adscrito a uno u otro apartado. Un elemento común es el predominio de fuentes fiscales y notariales, a través de las que se observa el mundo rural campesino.

La revisión historiográfica insiste en la influencia de los modelos de M. Postan (neomaltusianismo) y R. Hilton (crisis del feudalismo), elaborados a mediados del siglo XX para Inglaterra. Los mismos difundieron la idea del estancamiento económico en el mundo rural desde inicios del siglo XIV. Dicha visión ha sido cuestionada por los partidarios de la "comercialización" (R. Britnell, L. Epstein), que consideran que el desarrollo comercial permitió continuar el desarrollo económico, más allá de crisis coyunturales o regionales. Esta es la perspectiva de análisis adoptada, con múltiples matices.

La primera parte muestra cómo los habitantes del mundo rural en torno a 1300 ya estaban inmersos en el mercado. En primer lugar como vendedores de productos agropecuarios, canalizados hacia las ciudades gracias a la actividad de mercaderes de las grandes y pequeñas ciudades, como muestra G. PINTO para la Toscana o D. DEGRASSI para Friuli, o a través de los mercados rurales. El mercado de materiales de construcción, como la cal o las vigas, generaba una riqueza que las autoridades locales intentaban regular; las importantes obras en el Aviñón papal y su entorno permiten a Ph. BERNARDI estudiarlo. Los trabajos sobre Languedoc (K. L. REYERSON, G. LARGUIER y M. BOURIN) y Cataluña (Ll. TO) destacan la importancia del comercio de paños; el primero insiste en las fluctuaciones del comercio en medio de las tensiones económicas, sociales y políticas; el segundo en la importancia del consumo campesino de paños, ejemplificado en los ajuares de las novias, en cantidad, calidad y precio variable en función de la importancia de la dote.

La red de pequeñas ciudades (villas, "bourgades") formada en los dos siglos anteriores conectaba el mundo rural con el mundo urbano a través de los mercados y ferias. J. DRENDEL analiza el caso de Provenza, donde la falta de un poder superior

que organice y jerarquice los hábitats dificulta establecer esta red. Destaca como no existen territorios exclusivos para el comercio de una villa, sino una competencia que ofrece a los habitantes del campo la posibilidad de acceder a dos o tres mercados de su entorno en busca de los mejores precios. En cambio, en la comarca de Toulouse (J. PETROWISTE), los capetos organizaron una densa red de villas y mercados. Desde 1320 consideraron la fundación de mercados como una regalía, permitiendo su creación, cambiándolos de día, resolviendo los litigios que enfrentaban a unos y otros. Las villas del norte del Duero en la Corona de Castilla (P. MARTÍNEZ SOPENA) atravesaban una difícil coyuntura en estos años. Enfrentadas con los nobles y los oficiales reales por cuestiones fiscales y jurisdiccionales en medio de la inestabilidad política del reino, sufrían importantes daños y violencias, denunciadas en peticiones para reducir su carga fiscal y otros pleitos; ello no impedía que siguiesen siendo importantes centros mercantiles o que intentasen controlar el comercio interior de vino para aumentar su capacidad recaudatoria. V. FARIAS estudia la red de villas de la Cataluña Vieja, en las que destaca la importancia del comercio de paños. Se trata de una red jerarquizada, donde la posición de cada villa podía variar por un cambio en las vías de comercio o la concesión de privilegios por reyes y señores, que potenciaban un lugar en detrimento de otro próximo. Por su parte E. GUINOT muestra cómo el establecimiento de la red de villas-mercado por el rey en las comarcas más septentrionales del Reino de Valencia tras la conquista fue seguido desde mediados del siglo XIII por la actuación de los vecinos de las villas, que obtuvieron privilegios fiscales y comerciales u organizaron la trashumancia; todo ello permitió insertar estas villas en las redes de comercio mediterráneas entre Valencia y Montpellier.

La moneda y el crédito en el mundo rural ocupan la tercera y cuarta parte. Ph. BRAUNSTEIN aborda la producción minera de plata y los complejos flujos de este metal hacia las cecas. G. FELIU muestra el elevado volumen de moneda acuñada en la Corona de Aragón, que supera a Inglaterra en el siglo XIV; las devaluaciones de mediados del siglo XIII dieron paso a una estabilidad basada en el croat de Barcelona y el florín. Destaca la resistencia de los estamentos de unos y otros territorios a las innovaciones monetarias, sorteada por el rey recurriendo a acuñar los nuevos tipos primero en Montpellier o Perpiñán. Muy diferente fue la situación castellana (M. A. LADERO), donde la estabilidad de la primera mitad del siglo XIII dio paso a sucesivas devaluaciones desde tiempos de Alfonso X. Las nuevas acuñaciones muestran la confrontación entre una monarquía acuciada por sus necesidades fiscales y unos señores que intentan evitar la caída de sus rentas, mientras el común necesita para sus compras cotidianas una moneda de escaso valor pero estable. Las devaluaciones del maravedí crearon muchos problemas pero también inundaron el reino de la moneda que se necesitaba para el comercio.

J. DRENDEL se plantea el papel de la moneda en la Provenza rural a partir de los registros notariales. La tendencia a expresar los valores en moneda de cuenta y a especificar el tipo de piezas en que se han de devolver los préstamos muestra la variedad e inestabilidad del circulante. Ello está ligado a las necesidades del consumo campesino, no solo para comprar alimentos, sino sobre todo para pagar dotes, com-

prar paños, semillas o utillaje. La circulación de la moneda estimulaba a su vez el crédito. Esta última relación es estudiada para el reino de Valencia por A. FURIÓ y J. V. GARCÍA MARSILLA, que consideran que la moneda era abundante pero insuficiente. En este contexto se daban diferentes formas de crédito: desde el informal entre parientes a la compra con pago aplazado o el préstamo de cereal en los meses previos a la cosecha. Un crédito que puede estar garantizado por prendas, pero también por la justicia ante la que se reclaman las deudas. La morosidad y el impago de los créditos son también abordados por X. SOLDEVILLA para el Ampurdán, quien también se preocupa de identificar a los protagonistas de ese crédito. Destacan los mercaderes de paño que venden a crédito, así como los judíos y un amplio grupo de población más o menos pudiente que presta dinero o cereales. Quienes se endeudan no son los pobres, a quien nadie prestaría, sino las clases populares que necesitan dinero en ciertos momentos para comprar cereales o pagar una dote. El crédito no es sinónimo de ruina campesina.

La última parte aborda el impacto del impuesto sobre las economías campesinas. J. TORRÓ descarta que se acuñase moneda con la única finalidad de recaudar impuestos, señalando que en la Corona de Aragón no llega a la décima parte de la moneda circulante lo tributado anualmente. C. LALIENA destaca el crecimiento de la fiscalidad en vísperas de la Unión Aragonesa de 1283, considerando que fue una de sus causas, en especial por la forma en que fue recaudada. Dos estudios comarcales muestran que el peso de la fiscalidad por familia variaba considerablemente de unos espacios a otros. Las contribuciones de T. PÉCOUT y P. BENITO sobre Provenza y la Corona de Aragón se centran en identificar a los arrendadores de los impuestos. Muchos de ellos pertenecen a las élites locales que así obtenían un notable beneficio, reteniendo buena parte de lo recaudado. Ello no excluye la presencia de mercaderes de espacios más alejados o de las élites rurales.

Nos encontramos pues ante una obra muy densa, que combate la idea del estancamiento económico y la pasividad del mundo rural, que cuestiona la crisis económica bajomedieval tal y como es vista por la historiografía tradicional. Este cierto optimismo de la “comercialización” queda no obstante matizado en los últimos párrafos, donde se acentúa la visión social, indicando que las diferencias de fortuna crecieron, que hubo ganadores y perdedores de estos cambios, a fin de cuentas, se plantea no solo el problema de la creación de riqueza, sino el de su distribución y redistribución entre los individuos. Un tema sin duda de actualidad.

Carlos REGLERO DE LA FUENTE
Universidad de Valladolid

FELLER, Laurent y RODRIGUEZ, Ana (dirs.), *Objets sous contrainte. Circulation des richesses et valeur des choses au Moyen Âge*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2013 (Série du LAMOP-1, Histoire ancienne et médiévale-120, Université Paris 1, Panthéon-Sorbonne), 463 pp., ISBN: 978-285944-736-6.

Esta obra es el resultado de una serie de coloquios escalonados entre 2004 y 2009 que tenían como eje temático común el problema de la circulación de riquezas en la Edad Media, una circulación no mercantil pero capaz de crear acumulación de recursos materiales y simbólicos que desembocaba en una jerarquización social. Según afirma Laurent FELLER en la Introducción, el programa heredó una parte de las temáticas abordadas en uno anterior sobre el mercado de la tierra, que, a partir de metodologías semejantes –la aplicación a la historia medieval de conceptos y argumentos de la antropología–, había conducido a un debate sin solución. Para algunos investigadores, la tierra se valoraba con un precio pero se transfería mediante procedimientos ajenos al mercado, mientras que para otros los mercados imponían sus normas y las relaciones de parentesco, clientela o comunidad entre compradores y vendedores quedaban en suspenso en el transcurso de las operaciones. Siendo la tierra un objeto verdaderamente especial por su naturaleza, algunos de los historiadores que habían participado en este programa consideraron necesario avanzar en el análisis de los mecanismos de circulación de las cosas que pueden ser mercancías y tener un contenido económico, pero no se integran en la comercialización mercantil del universo medieval. Entran dentro de esta categoría las cosas que se guardan cuidadosamente puesto que son intransferibles por las cualidades que poseen y que son imprescindibles para sus propietarios; las que se mueven exclusivamente dentro de la parentela o son utilizadas como regalos y, por tanto, consolidan relaciones sociales, con independencia de su valor material; y las que mudan su estatuto como consecuencia de fenómenos de circulación forzada: robo, pillaje, tributo, prendas o garantías legales, entre otros.

Varios principios guían este trabajo colectivo. El primero de ellos es indagar sobre la racionalidad de los comportamientos de los actores sociales medievales a través del prisma de los objetos. Cualquier intercambio de bienes es una acción estratégica; por tanto, cuando opera al margen del mercado, su lógica es diferente y la maximización de los recursos que pretende es compleja e involucra niveles muy distintos simultáneamente. Descubrir esta lógica en cada caso enriquece la comprensión de los cálculos en los diferentes campos de la acción social. El segundo se refiere a la necesidad de investigar la conversión, entendida como el cambio de unas cosas por otras que implica una evaluación de los objetos, una asignación de valor que no es necesariamente económica ni funciona bajo un régimen de mercado, pero que existe, en el terreno material y en el de las representaciones, y requiere de peritos que avalen tales procesos. Además, los autores preconizan la adopción de una perspectiva basada en los objetos, en la cultura material que rodea a las personas y que es fundamental en la construcción de sus identidades individuales y sociales. No hace tanto tiempo que los historiadores han asimilado la idea de que las

cosas son susceptibles de recibir una inversión emocional por parte de sus dueños que hace que sean valiosas si no esenciales para ellos. Actualmente, esta línea de investigación está recibiendo una atención preferente por un espectro muy extenso de historiadores, desde los modernistas a los arqueólogos. Pero incluso estos bienes que incorporan un contenido afectivo son susceptibles de ser enajenados voluntaria o involuntariamente. El mercado de segunda mano acompaña en este sentido a las subastas, confiscaciones, prendas judiciales y toda una larga serie de actividades depredatorias que desclasas las cosas, incluso las más sagradas, y las someten a una circulación forzada.

A partir de estas premisas, los 18 trabajos que componen el libro se agrupan en cuatro grandes apartados: la circulación de los objetos y el estatuto de las cosas; evaluaciones monetarias, conversión de las cosas y precios; pillaje, razzias, robos y ocultaciones: formas de intercambio no comerciales; y el control de los objetos y de los hombres mediante el intercambio restringido. Geográficamente abarca toda Europa pero concede una importancia prioritaria a los espacios francés y español, si bien este último se halla siempre partido entre las intervenciones dedicadas a al-Andalus y las relativas al ámbito cristiano. La presencia del mundo germánico no es desdeñable, pero Italia e Inglaterra figuran muy escasamente. La marginación de estas áreas es interesante: el artículo de Nicholas MAYHEW sobre la riqueza de la Inglaterra medieval se aleja completamente de la perspectiva general de la obra y, a pesar de su considerable interés, sirve principalmente para levantar acta de que la historia económica anglosajona difiere en sus métodos –cuantitativos– y sus objetivos –producción, consumo, comercialización y niveles de vida– de la francesa, vinculada preferentemente a la antropología cultural. Desde el punto de vista cronológico, las contribuciones se despliegan desde el mundo franco al final del periodo medieval, con un énfasis apreciable sobre la alta Edad Media que, como recuerda en la conclusión Ana RODRÍGUEZ, es una circunstancia rara en este tipo de obras. En conjunto, la calidad de los artículos es muy elevada: muestran un alto grado de dominio de la erudición, son extensos y sofisticados, manejan repertorios de fuentes amplios, se mueven con maestría en la complicada gama conceptual que han propuesto y son extremadamente sugerentes en múltiples campos. Naturalmente, la dispersión temporal y espacial supone que el lector atraviesa barreras a vuelta de página como las que separan la Westfalia del año mil y la Valencia de 1450, una ruptura de la especialidad de los medievalistas comparable con la distancia temática que separa las aportaciones sobre procedimientos judiciales de las que tratan el enriquecimiento de los monasterios gallegos del siglo X. Es, no obstante, un inconveniente menor frente a la diversidad de los planteamientos y su potencial heurístico.

Sin ánimo de resumir esta suma de artículos, se pueden señalar los temas fundamentales que figuran en ellos. Los firmados por Juan José LARREA y A. RODRÍGUEZ se centran en la exhibición de objetos de procedencia andalusí en santuarios cristianos, mientras que Pascual MARTÍNEZ SOPENA muestra cómo los conflictos civiles de principios del siglo XII desacralizaron esos tesoros y los transformaron en moneda. A la inversa, Eduardo MANZANO constata que las elites omeyas

perseguían la distinción a través de los esclavos, las armas y pieles finas importadas del norte de Europa. Algunos de estos objetos eran producto del saqueo, los tributos y regalos: ese es justamente el terreno que exploran Alexis WILKIN y Rodolphe KELLER en relación con el reino franco y sus periferias entre los siglos IX y XI. Una reflexión de WILKIN sobre la exacción dominial es un buen prelude para los trabajos de Lluís TO sobre las cosas que los señores arrebatan injustamente a los campesinos catalanes del siglo XII y que estos reclaman judicialmente, mientras que los registros bajomedievales de la justicia francesa sirven a Valerie TOUREILLE para mostrar la incidencia de los robos y sus secuelas –venta y trueque de productos así obtenidos, ocultación de bienes, etc–. El campo de la justicia es también el del derecho civil, donde los objetos adquieren el carácter de prendas –como garantía de un préstamo o como forma de resarcir al acreedor– que pueden ser vendidas en un mercado de segunda mano o ser entregadas a cambio de la deuda. Daniel Lord SMAIL, Julie CLAUSTRE, Juliet SIBON y J. Vicente GARCÍA MARSILLA muestran el funcionamiento de estos mecanismos en Marsella, París y Valencia durante la baja Edad Media.

Gil BARTHOLEYNS hace una afirmación esencial: el control de los objetos de la casa del rey –en su caso, del de Francia– enlaza con la vigilancia sobre los miembros de la corte y, siguiendo la escala, prefigura el orden que debe regir en el Estado, de manera que el análisis de las reglamentaciones de la corte real francesa desde finales del siglo XIII acompaña al crecimiento de las estructuras estatales. Es una constatación parecida a la de Fernando ARIAS GUILLÉN, que este autor centra en la autoridad del rey de Castilla durante el siglo XIV para prohibir la exportación de una larga serie de bienes, entre los que utiliza los caballos como epítome de estas *cosas vedadas*.

Por diversas razones, los artículos de Nicholas MAYHEW, Laurent FELLER, Amancio ISLA y Eliana MAGNANI y Daniel RUSSO encajan mal en la clasificación que he hecho para presentarlos. El de MAYHEW, como he señalado, se refiere a la cuantificación del producto interior bruto de Inglaterra en 1086 y 1300, asumiendo que la circulación de la moneda en ambos periodos era capaz de permitir efectuar esta valoración. Contrasta con el de A. ISLA, que trata de las fórmulas desarrolladas en el norte de la Península Ibérica para combinar una moneda de cuenta –el sueldo– con cantidades fijas de cereal o animales, durante una larga etapa en la que la única moneda que circula procede del mundo andalusí. E. MAGNANI y D. RUSSO conectan la exégesis textual de la Biblia, especialmente en los comentarios sobre las piedras preciosas y sus equivalencias simbólicas, con la iconografía de la orfebrería de lujo del periodo carolingio, para concluir que ambos registros –escriturario y material– estaban estrechamente unidos. Finalmente, el denso trabajo de L. FELLER utiliza la *Vita Meinwerici*, un peculiar dossier hagiográfico del siglo XII, que compila los hechos de un obispo del primer tercio del XI, para comprobar cómo el prelado gestionaba la cesión de bienes, siempre mediante un intercambio, de su iglesia para crear lazos sociales con la elite aristocrática regional, mediante operaciones muy complejas que deben leerse a diferentes niveles económicos y sociales.

Para concluir, se trata de una obra imprescindible, que muestra algunas de las mejores dinámicas de la investigación reciente: la formación de equipos internacionales, la homogeneidad de los planteamientos conceptuales y la riqueza de las problemáticas.

Carlos LALIENA CORBERA
Universidad de Zaragoza

LALIENA CORBERA, Carlos y LAFUENTE GÓMEZ, Mario (coords.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón (1300-1500)*, Zaragoza, Grupo de Investigación CEMA, 2012, 472 pp., ISBN: 978-84-92522-57-6.

La actividad mercantil fue el motor de desarrollo social y económico de los reinos hispánicos bajomedievales. Los mercados locales y regionales se convirtieron en los principales espacios de la actividad económica y de sociabilidad en el intercambio no solo de mercancías, sino de personas e ideas, así como en la configuración de determinadas estructuras mercantiles, todo lo cual motivó la intervención de las autoridades locales y estatales a través de los concejos y del resto de las instituciones públicas en su regulación, planificación y ordenación. Este sería un buen y breve resumen del libro que bajo la coordinación de los profesores LALIENA y LAFUENTE recoge trece trabajos sobre el comercio y el mercado aragonés entre los siglos XIV y XV. Todos ellos con la metodología adecuada en cada caso y un extenso aparato crítico bibliográfico y documental. En este caso, a las tradicionales fuentes en forma de registros y protocolos notariales, que siguen aportando la mayor parte de los datos, así como los libros de actas o acuerdos municipales, se suma la documentación administrativa y contable de sisas, peajes, aduanas, impuestos, etc., cuya información básicamente cuantitativa puede ser también cualitativa.

Cada uno de ellos se enmarca en una de las muchas líneas de investigación abiertas sobre el tema, tanto a nivel español como europeo. Todos son el resultado del esfuerzo y del trabajo del equipo de investigación CEMA de la universidad de Zaragoza, integrado mayoritariamente por profesores e investigadores de dicha universidad y de otras instituciones aragonesas que llevan varios años indagando sobre dichas realidades, plasmadas a través de diversas publicaciones. Junto a las aportaciones de veteranos profesores expertos en la materia después de muchos años de investigación y docencia, encontramos las de jóvenes doctorandos, doctores e investigadores que, partiendo de las mismas, presentan nuevas ideas, perspectivas y métodos de trabajo.

Treinta años de investigación sobre el comercio aragonés, como reza el título del primer trabajo de LALIENA que abre el libro, presentando y resumiendo las ideas principales que los distintos autores irán reflejando a lo largo de las páginas siguientes. Una auténtica revolución historiográfica paralela a la revolución comercial operada en el reino de Aragón en la baja Edad Media. Trabajos de carácter historiográfico y conceptual que ponen en relación la historiografía europea de los mercados con la aragonesa, mediante líneas de investigación paralelas y recíprocas. Todos ellos han

proporcionado conceptos, como redes mercantiles o consumo, ampliamente utilizados en el debate historiográfico y que se han convertido en verdaderas categorías historiográficas para entender y analizar los mercados.

Pero en este libro no sólo se estudia el pasado y se pone de manifiesto el presente de las investigaciones sobre el comercio y los mercados aragoneses. También hay propuestas de futuro mediante posibilidades de análisis y nuevas líneas de investigación. Entre ellas las que tienen que ver con cuestiones como el estudio del producto interior bruto, la oferta y la demanda, la productividad y los niveles de consumo, el papel social económico y profesional desempeñado por las mujeres o el desarrollo cultural y tecnológico del comercio. En este sentido, se hacen necesarios estudios interdisciplinarios que aúnen la historia económica, la historia de género o de la ciencia.

Es de agradecer este libro por tratar el espacio interior de la Corona de Aragón y su protagonismo económico frente al resto de sus reinos y territorios marítimos y periféricos, que tradicionalmente han sido más estudiados. Más que nada porque el Aragón interior se convierte en un modelo de referencia muy útil para el estudio de otros mercados interiores peninsulares como el castellano o el navarro, todos ellos con las peculiaridades propias derivadas de su continentalidad.

Fueron el concejo de Zaragoza, como capital del reino y la Corona y las tierras y lugares del valle del Ebro, como eje vertebrador, los primeros en despertar el interés de los medievalistas aragoneses. En este libro, sin embargo, cobran protagonismo los espacios periféricos del reino, de norte a sur, especialmente en su relación con el comercio con otros reinos hispánicos, Valencia y Cataluña y el sur de Francia a través de los Pirineos. El libro se estructura en cinco bloques temáticos que agrupan los trabajos que siguen una misma línea de investigación: aspectos institucionales de los mercados, organización y desenvolvimiento de los mismos, la actividad comercial de ferias y mercados rurales, para terminar con el estudio social de los agentes del comercio. Todo un repaso por diversas cuestiones, como el desarrollo y la evolución general del comercio aragonés en el siglo XIV en sus distintas coyunturas políticas, sociales y económicas y a pesar de las mismas y su definitiva consolidación en el XV.

También las mercancías en circulación, básicamente alimentos y materias primas para la exportación (cereales y lana) y cultivos industriales como el azafrán, junto a paños importados de las principales pañerías catalanas, valencianas, italianas y del norte de Europa. Todo ello junto al estudio de la configuración de los principales espacios comerciales aragoneses en ferias y mercados locales y regionales, no sólo como centros de transacción, sino fundamentalmente de redistribución e interconexión con otros mercados y otras realidades económicas peninsulares y europeas. Un apartado importante es la influencia de los mercados en el ámbito rural, cuestión no baladí, teniendo en cuenta las transformaciones económicas y sociales que se producen en el campo a lo largo del siglo XV. Entre ellas, un acusado proceso de capitalización en su economía y producción que llevó a la existencia de una especialización agropecuaria vinculada al comercio.

Se estudian los aspectos organizativos del comercio aragonés, tanto institucionales como económicos y sociales. La creación, desarrollo y funcionamiento de las redes de comercio, así como de las empresas y compañías mercantiles, los modelos financieros y las estructuras institucionales que los sustentan. Este último aspecto aparece muy destacado, no solo en el título del propio libro, *Comercio, instituciones y mercados en Aragón*, sino en algunos de sus trabajos, que ponen de manifiesto la influencia política en las economías medievales y cómo parte de los cambios institucionales, tanto estatales como locales, operados en la baja Edad Media, tienen que ver con dicha idea en asuntos como una legislación laboral, financiera, fiscal y hasta judicial favorable al desarrollo del comercio y sus beneficios, en el abaratamiento de los costes de transacción y el desarrollo de un mercantilismo que favoreció y benefició a todos los estamentos sociales, desde la Corona a los nobles que participaron en el comercio a través de distintas estrategias económicas, al igual que sucedió con algunos concejos urbanos y rurales.

Junto a ello, la parte más humana del mercado, es decir, la identidad de los hombres de negocios y sus relaciones personales, familiares y laborales a través de la reconstrucción de sus prosopografías. Ellas nos señalan dónde y cuáles fueron los vínculos que establecieron con ciudades, pueblos y mercaderes nativos y foráneos y qué intereses perseguían, participando en las instituciones urbanas públicas y privadas y configurándose como un grupo social poderoso e influyente a nivel local y determinante, en muchos casos, en las redes comerciales de interconexión con otros mercados.

En definitiva, una buena síntesis de trabajos que siguen distintas líneas de investigación y que se suman a otros tantos ya publicados sobre el comercio aragonés, pero que presentan como denominador común el seguir profundizando sobre el estudio del comercio y el mercado en este reino hispánico, al tiempo que plantean nuevos retos para la comprensión de una realidad sin la que no es posible entender nuestra historia bajomedieval. Una vez más la existencia de este libro y de los trabajos recogidos en el mismo, ponen de manifiesto que cuando la investigación histórica es apoyada y financiada suficientemente por los organismos públicos ofrece los resultados apetecidos en el avance del conocimiento científico que es el principal capital del desarrollo humano y cultural.

Tomás PUÑAL FERNÁNDEZ
Universidad Rey Juan Carlos

PAVÓN BENITO, Julia; BALDÓ ALCOZ, Julia; GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles, *Pamplona y la muerte en el Medioevo*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2013 (Anexos de Medievalismo, 3), 209 pp., ISBN: 978-84-941363-2-0.

Este trabajo, que se presenta como un Anexo a *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, ofrece los resultados del proyecto de investigación “La muerte en la Navarra medieval”, que fue dirigido por Julia Pavón Benito. Lo prologa Javier Martínez de Aguirre, corriendo la introducción general a cargo de la directora del proyecto.

Reúne las contribuciones de tres investigadoras acerca de diversos aspectos del problema funerario en la ciudad de Pamplona durante la Edad Media. En primer lugar, Á. GARCÍA DE LA BORBOLLA se ocupa de las «Consideraciones y actitudes del hombre ante la Muerte», J. BALDÓ desarrolla el tema de las «Ceremonias y espacios funerarios», dedicando su atención J. PAVÓN, para terminar, a las «Exequias regias».

En la primera parte, Á. GARCÍA DE LA BORBOLLA, tras una introducción general y basándose especialmente en los testamentos como fuente histórica, estudia cuáles fueron los mediadores celestes preferidos por los pobladores de Pamplona, de qué manera garantizaron éstos la celebración de sufragios por su alma y sus destinos funerarios predilectos.

J. BALDÓ intenta una reconstrucción, basándose igualmente en fuentes testamentarias, pero también en estatutos de cofradías y constituciones sinodales, de un *ordo in agenda mortuorum* que la riquísima documentación navarra permite recrear con precisión sorprendente. Se dedica el apartado siguiente a la explicación de los lugares preferidos por los habitantes de la ciudad como lugares de enterramiento.

Por último, J. PAVÓN desarrolla el tema de los lugares de enterramiento seleccionados y las ceremonias funerarias practicadas por las diversas casas reales navarras. Termina el volumen con la transcripción de dos largos y jugosos testamentos, fechados a principios del siglo XIV y a finales del XV respectivamente, así como con el correspondiente apartado bibliográfico.

Resulta gratificante que se dediquen estudios monográficos a cuestiones funerarias, especialmente cuando las fuentes se muestran tan extraordinariamente generosas como en el caso de la ciudad de Pamplona. Sólo gracias a la proliferación de estudios como éste resultará posible realizar la necesaria síntesis peninsular.

Algunos aspectos de la investigación que se ofrece resultan, sin embargo, algo desconcertantes. Por lo que respecta al aparato crítico, éste se ha reducido al mínimo. Las notas a pie de página son, especialmente en los dos primeros capítulos, escasísimas, si bien parece haberse intentado compensar en parte esta carencia mediante pasajes documentales intercalados en el texto y la incorporación del apéndice, ya citado, que incluye los dos espléndidos testamentos comentados. Frecuentemente, por ejemplo, es difícil diferenciar las fuentes publicadas de las inéditas. Esta falta de atención a la precisión en los registros archivísticos resulta difícil de comprender, teniendo en

cuenta que las mismas autoras publicaron hace unos años un artículo¹ en el que se daba cumplida cuenta del improbable trabajo de revisión documental emprendido para llevar a cabo esta investigación. Resulta frecuente y comprensible que los panoramas generales ofrecidos en pequeñas monografías aligeren y simplifiquen el exhaustivo aparato crítico exigible en las revistas especializadas. Creo, sin embargo, que esta obra habría salido beneficiada de un tratamiento más cuidado de este apartado en el que se recogieran, al menos, las referencias a los trabajos previos con una anotación más detallada.

En la obra se echa igualmente de menos un capítulo de método actualizado. Durante estos últimos años, las investigaciones en torno a la muerte, el hecho y los rituales funerarios han experimentado una verdadera revolución. Fundamentados durante décadas en las premisas establecidas por los miembros de los *Annales* y las aportaciones de algún eximio investigador germánico como Kantorowicz –seguido por su descendencia intelectual transoceánica–, últimamente el panorama parece haberse ampliado considerablemente. Así, las deslumbrantes tesis kantorowiczianas han sido sometidas a una sólida crítica por Boureau, resultando sus análisis particularmente pertinentes para el apartado regio de este libro, pues se concentran especialmente en algunos vínculos establecidos entre los ceremoniales y el concepto francés de monarquía desde un punto de vista institucional. Habría convenido, al menos, incluir algún comentario acerca de las propuestas de Giesey, el principal aplicador de las tesis de Kantorowicz al estudio de los cortejos funerarios de los reyes de Francia.

El estudio de los rituales es uno de los campos más violentamente sacudidos por las corrientes interpretativas recientes, tanto desde un punto de vista general, que presta atención a sus manipulaciones e inversiones, como para algunos aspectos en los que los especialistas exploran campos como la psicología o la antropología. Uno de los ámbitos más beneficiados en este nuevo interés es el de los *plancti* fúnebres, tanto en sus versiones literarias como por lo que se refiere a su utilización como acompañamiento escandaloso en los cortejos, siempre prohibido pero siempre también tolerado. Un breve acercamiento a estos problemas habría contribuido en mi opinión a destacar, en todo su esplendor, el espléndido material utilizado en el libro.

A pesar de que algunos aspectos pueden ser completados o continuados en investigaciones posteriores, esta obra constituye ya en sí misma una relevante aportación. Destaca, en primer lugar, la riquísima y amplia documentación revisada, manifestación de la profesionalidad y competencia de las autoras. Pero también su utilización en reconstrucciones litúrgicas, ceremoniales o de topografía funeraria, así como la definición de un panorama general que ayuda a comprender algunos aspectos de la manera en que los pamploneses se enfrentaban a la muerte a lo largo de la Edad Media.

¹ J. BALDÓ, Á. GARCÍA DE LA BORBOLLA, J. PAVÓN, «Registrar la muerte (1381-1512). Un análisis de testamentos y mandas pías contenidos en los protocolos notariales navarros», *Hispania, Revista Española de Historia*, 2005, LXVI/219, pp. 155-225.

Se trata en definitiva de una necesaria y valiosa aproximación al problema funerario en la ciudad de Pamplona. Esperemos que las autoras continúen explorando en nuevos trabajos este rico y sugerente territorio.

Raquel ALONSO ÁLVAREZ
Universidad de Oviedo

TORRE GONZALO, Sandra de la, *Construir el paisaje: hábitat disperso en el Maestrazgo turolense en la Edad Media*, Zaragoza, Grupo CEMA-Instituto de Estudios Turolenses, 2012, 225 pp., ISBN: 978-84-92522-60-6.

El libro de Sandra de la Torre es producto del trabajo desarrollado en el Grupo CEMA bajo la dirección de Carlos Laliena. Sin duda, esta circunstancia, junto a una doble formación histórica e histórico-artística, ha condicionado, estimamos que positivamente, su orientación y resultados. El tema presenta, sin duda, un gran interés para los estudiosos del mundo rural. El poblamiento se encuentra entre los ámbitos privilegiados del medievalismo en las últimas décadas. Su peso en la investigación sobre la alta Edad Media es elevado. Sin embargo, ha generado menos atención en el trayecto temporal que nos ocupa, pese a que muchos aspectos permanecen insuficientemente conocidos y tienen una indudable importancia. El poblamiento disperso, no siempre bien iluminado por las fuentes escritas, no ha sido suficientemente estudiado para la zonas meridionales de la corona de Castilla, aunque el panorama cambia, no me atrevo a decir con precisión en qué medida, en otros entornos como Aragón o Cataluña. La metodología utilizada se sustenta sobre la explotación de fuentes escritas y arqueológicas, en particular de la arquitectura. El uso de ambas herramientas me parece imprescindible e ineludible.

Sandra de la Torre ha abordado el análisis de las masías fortificadas en la población de Villarluengo, enclavada en el maestrazgo turolense. La autora ha entendido que el número de casos y la buena conservación de las construcciones dotaban a este estudio local de “una representatividad suficiente” y permitían “comprender fenómenos de más amplio espectro”. La microhistoria y en particular el ámbito local constituyen una escala adecuada para una correcta comprensión de fenómenos territoriales y económicos. La autora se apoya en previas investigaciones sobre el maestrazgo de indudable valor. El poblamiento disperso tiene en esa comarca turolense un peso importante desde las primeras fases de la ocupación cristiana. En la baja Edad Media, los mases/masadas adquieren un perfil peculiar. No estamos ante simples unidades campesinas sino, en palabras de la autora, ante “explotaciones agrícolas compactas, con más superficie de tierras o mejor dotadas, que les permiten incluso cobrar censos a sus vecinos o involucrarse en negocios ganaderos más o menos importantes, profundizando en las desigualdades sociales entre vasallos”. La autonomía respecto de la instancia señorial parece total, ante el olvido en que caen los censos, registrados en el cabreo de 1344, y la libertad de sus propietarios en la venta de este tipo de propiedades.

Este poblamiento disperso tendría un carácter periférico pero adaptado a los condicionantes físicos. El terrazgo de Villarluengo se extiende sobre las mejores tierras. Las zonas más abruptas no presentan ninguna ocupación permanente. Hubiera sido de utilidad cartografiar los 74 mases citados (¿actuales?), porque posiblemente fosilizan una realidad histórica. Las masías fortificadas contarían con explotaciones de cierta entidad. El uso indistinto de los términos *heredamiento* y *mas* para designar estas explotaciones ya nos indica su importancia. El elevado censo que a veces pagan también. No existen datos específicos sobre la extensión de estas propiedades para la zona que nos ocupa. Sobre el terrazgo y su aprovechamiento, al margen de las diferencias que presenta el parcelario de estas masías y el terrazgo de Villarluengo, la autora se mueve en un terreno muy hipotético, más etnográfico que histórico-arqueológico.

Uno de los elementos de mayor interés del libro es la explotación inteligente de la arquitectura y las técnicas constructivas para reconstruir el origen y la evolución de estas masías fortificadas. Estas masías se construyen con un material cercano y abundante. Se realiza un uso escaso de la sillería. Estamos ante construcciones de prestigio pero con costes económicos ajustados. La inexistencia de troneras permite situar la construcción de un grupo de masías antes de mediados del siglo XV. Otros elementos artísticos (uso del arco apuntado en los vanos de acceso, pinturas murales) permiten retrotraer su origen hacia mediados del siglo XIV, bastantes décadas antes de su primera aparición documental. La masía de Torre Soriano habría que situarla, considerando el uso de troneras, en la segunda mitad del siglo XV. Estas construcciones tienen una finalidad más simbólica que propiamente defensiva. En Torre Gorge, la estrechez de sus merlones no permitiría su adecuado uso militar.

Se dispone de una escasa información sobre los propietarios de estas masías fortificadas. La autora las vincula a “unas élites rurales con riqueza y con voluntad de diferenciarse del resto de la comunidad” y en particular a los infanzones “que se insertan en el ámbito rural y se benefician de la adaptación a las nuevas tendencias mercantiles y a los resquicios dejados por la autoridad señorial” (p. 196). En un caso se precisa la condición de escudero y en otro contamos con escudo heráldico indicador de nobleza. En todo caso, estamos ante élites económicas vinculadas a la recaudación de rentas, actividades comerciales y ganaderas, o el crédito.

En síntesis, podemos decir que estamos ante un trabajo atractivo centrado, aunque bien contextualizado, en un caso local (Villarluengo), detalle que en mi opinión habría sido conveniente que se hubiera recogido en el subtítulo de la obra. Se realiza un buen uso de diversas metodologías necesarias y convenientes para el trabajo de muchos temas históricos. El estudio se centra en las masías fortificadas, indicadoras de un proceso social típicamente bajomedieval, donde se consolida una sociedad estamental con valores dominantes de carácter aristocrático. Hubiera sido de interés que alguna cartografía hubiera recogido la ubicación de otras masías no fortificadas. La oposición espacial terrazgo aldeano/poblamiento disperso se habría delimitado con más detalle. Los resultados no hubieran sido, en todo caso, muy diferentes. Estos detalles, que reflejan exclusivamente mi opinión personal, no empañan el interés de

un trabajo meritorio que ahonda en el conocimiento del mastrazgo bajomedieval y en un tema de gran interés para la baja Edad Media peninsular como el poblamiento disperso.

Julián CLEMENTE RAMOS
Universidad de Extremadura

VAL VALDIVIESO, María Isabel del y BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio (coords.), *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2012, 451 pp., ISBN: 978-84-338-5463-6.

El libro que a continuación reseñamos, *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, coordinado por M^a I. del VAL y J. A. BONACHÍA, ha sido publicado por la Universidad de Granada en 2012, con la colaboración de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y del proyecto I+D “Consenso y conflictos en torno al agua en la Castilla bajomedieval”. Es, en realidad, la consecuencia de una amplia trayectoria sobre el estudio del agua que comienza en 1996 con el desarrollo del proyecto de investigación “El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media”, financiado por la Subdirección General de Proyectos de Investigación Científica y Técnica, y que continuó en otros del plan nacional I+D como “El agua como recurso en las ciudades de la Castilla medieval” concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, “El agua como elemento dinamizador de la sociedad urbana en la Castilla bajomedieval”, “Consenso y conflictos en torno al agua en la Castilla bajomedieval”, dirigidos todos ellos por Del Val, y en los que ha participado activamente Bonachía. El desarrollo de estos proyectos ha estado jalonado de seminarios, congresos y publicaciones que han servido, por un lado, para exponer los resultados de la investigación de los integrantes de los distintos equipos, pero también para contrastarla con el trabajo de otros invitados a tales eventos científicos en los que el agua era el objeto de estudio. Esta labor continuada ha dejado una serie de obras de referencia para la investigación de este elemento fundamental de la naturaleza, de la vida humana y de la sociedad, la última de las cuales, *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, comentamos a continuación.

El libro integra 14 contribuciones organizadas en tres capítulos. El primero de ellos está dedicado al análisis del agua a través de los textos normativos y el conocimiento técnico a lo largo de la Edad Media. La segunda parte, titulada “Los beneficios del agua”, recoge varios trabajos en los que este elemento aparece muy vinculado a la ciudad desde diferentes perspectivas, ya sea vertebrando el espacio urbano y el territorio, o bien en relación al control que los concejos o determinados grupos sociales ejercían sobre él. El último capítulo trata del aprovechamiento del agua en lugares concretos de la geografía hispana pero también de Portugal y sur de Francia.

El primer apartado se inicia con la aportación de J. A. BONACHÍA que analiza las menciones del agua en las *Partidas*. En él se estudian desde los aspectos simbólicos hasta sus manifestaciones más materiales, pasando por las cuestiones normativas en

relación a la propiedad y usos del agua en la citada obra jurídica de la segunda mitad del siglo XIII. En línea con el anterior, M^a I. del VAL se ocupa de estudiar este elemento en otro tipo de fuentes normativas medievales como son los fueros de la corona castellana. De nuevo, como en el caso precedente, el agua está presente en múltiples hechos de la vida cotidiana y jurídica, si bien sin ser la protagonista. Llama la atención este aspecto, pues no ocurre en otras ciudades (como Toledo o Granada) y, sobre todo, en épocas más tardías. Se abordan temas como la propiedad del agua, los perjuicios que ésta puede ocasionar, derivados de causas naturales o de un mal uso, así como su presencia en las penas judiciales, como la prueba caldaria.

Una visión general de las obras hidráulicas medievales en España nos la ofrece F. BUENO. Para ello se remonta a las primeras civilizaciones, así como a los antecedentes romanos, hasta llegar al solar hispano en la Edad Media. Realiza interesantes comparaciones entre la tecnología romana y medieval, así como entre al-Andalus y los reinos cristianos de la Península Ibérica. Esta sistematización, aunque genérica, era necesaria para precisar la importancia del agua en los dos ámbitos político-culturales.

Desde la geometría, F. GRANERO, analiza la conexión entre agua y arquitectura desde los modelos de la Antigüedad a la época moderna, pasando por los claustros medievales. Dentro de una óptica también técnica y científica, V. PÉREZ ÁLVAREZ nos da a conocer una serie de ingenios de funcionamiento hidráulico para la medición del tiempo, como las clepsidras, que de la tradición helenística llegaron al Occidente medieval a través del Islam.

La segunda parte del libro engloba dos aspectos: un análisis territorial del agua y otro más claramente social y político. De esta forma, R. IZQUIERDO BENITO estudia el problema del abastecimiento hidráulico al Toledo medieval. Después del deterioro de las infraestructuras de la Antigüedad, se recurre a sistemas menos sofisticados, como la traída de agua del río en cántaros, el aprovechamiento de la lluvia en aljibes y la construcción de pozos, hasta que a inicios de época moderna se intentan crear nuevas obras hidráulicas que conduzcan el agua directamente desde el Tajo, que no se llevarán a cabo con éxito hasta principios del siglo XX.

Por su parte, E. JIMÉNEZ RAYADO se ocupa de contrastar algunos tópicos en relación al suministro hidráulico del asentamiento medieval de Mayrit (Madrid), como es el de la existencia de qanats. A partir de su estudio concluye la debilidad de estas teorías y la posibilidad de que la ciudad se abasteciera de pozos y de pequeñas canalizaciones que transportaban el agua de fuentes y manantiales en los que era muy rica.

Desde el punto de vista del análisis del territorio, J. BRUFAL aporta el examen del agua en la Lérida musulmana. De él se colige que la organización de la Huerta de Lérida tiene una fuerte impronta islámica, tanto en los sistemas hidráulicos utilizados como en la organización del poblamiento (alquerías y almunias) y de la propiedad agrícola. Es interesante destacar que ofrece una imagen dinámica de este territorio al afirmar la importancia de las élites urbanas en la privatización del suelo agrícola, como se aprecia en la difusión de las almunias.

El trabajo de J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ sobre el hidraulismo de la Vitoria medieval pone de nuevo el agua en relación con el urbanismo, pero también con la economía, la sociedad y la fiscalidad concejil para el mantenimiento de las redes hidráulicas. En esta última línea se desarrolla la aportación de D. MENJOT sobre la fiscalización del agua en las ciudades castellanas del final de la Edad Media. Cada vez más se advierte que en estas fechas hay una mayor preocupación concejil por el abastecimiento hidráulico y con ello aparece una tributación municipal que intenta afrontar los gastos que su mantenimiento genera.

Inciendiando más en los aspectos sociales del mundo urbano está el artículo de M. FERNÁNDEZ CHAVES que plantea una original perspectiva sobre la difusión de los sistemas de suministro y saneamiento hidráulico en las casas sevillanas. El desarrollo de esta hidráulica aparece aquí vinculado a las élites urbanas y a los conversos, quienes sí disponían de estas comodidades en sus viviendas.

La tercera parte del libro trata del aprovechamiento de los cursos hídricos. B. ARÍZAGA estudia un caso de las rías en las poblaciones de Motrico y Deva (Guipuzcoa), con los conflictos sobre su propiedad así como su explotación económica (comercial, pesquera, de paso, transporte de mercancías, etc.). En un ejemplo portugués, M. SÁNCHEZ VENTURA analiza los derechos de pesca en la localidad de Lamego a finales del siglo XV. Cierra la obra la intervención de M. BOCHACA sobre los problemas en torno a la explotación y uso de las aguas del Nive por parte de Bayona.

No cabe duda que *Agua y sociedad en la Edad Media hispana* hace importantes aportaciones al conocimiento histórico de la hidráulica. Para empezar algunos de los trabajos añaden una revisión bibliográfica sobre el tema, lo que implica una actualización de datos de gran interés, teniendo en cuenta sobre todo que las publicaciones no son demasiado numerosas y están muy dispersas. Por otra parte, tanto en el aspecto bibliográfico como en el desarrollo temático se puede apreciar un empeño en integrar las contribuciones de distintos ámbitos político-culturales, como ocurre con al-Andalus y los reinos cristianos, Oriente y Occidente, o bien varias áreas de la Europa medieval, apareciendo muchas veces juntos en diferentes artículos. Finalmente, se pueden extraer algunas conclusiones científicas de interés en las que habrá que incidir en el futuro, como son la importancia del agua en la vertebración de la ciudad y del territorio, el incremento de la presencia de este elemento en las fuentes, y en particular en los textos normativos, al final de la Edad Media, a la par que hay también un aumento de la fiscalidad municipal para su mantenimiento y de los conflictos sociales por su control.

Carmen TRILLO SAN JOSÉ
Universidad de Granada

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA CONJUNTA

GALÁN SÁNCHEZ, Á. y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (eds.), *En busca de Zaqueo: los recaudadores de impuestos en las épocas medieval y moderna*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2012. ISBN: 978-84-8008-352-2; GARCÍA FERNÁNDEZ, E. y VÍTORES CASADO, I. (eds.), *Tesoreros, “arrendadores”, y financieros en los reinos hispánicos: la Corona de Castilla y el Reino de Navarra (siglos XIV-XVII)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2012. ISBN: 978-84-8008-357-7; GOICOLEA JULIÁN, F. J. y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (eds.), *Las haciendas medievales en el País Vasco y la Rioja. Textos para su estudio*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2012. ISBN: 978-84-8008-351-5

El arte de cobrar impuestos consiste en utilizar la misma técnica que se emplea para desplumar a un ganso: hay que sacarle de a poco y en distintas partes del cuerpo, la mayor cantidad de plumas con la menor cantidad de graznidos.

(Jean Baptiste Colbert)¹

En los últimos años numerosas jornadas, seminarios, coloquios, encuentros o publicaciones colectivas han tenido como uno de sus objetivos prioritarios mostrar tanto la personalidad como la actividad de aquellos individuos o grupos que contribuyeron al funcionamiento de los complejos entramados fiscales y financieros creados durante los siglos XIV y XV en el occidente medieval. Buena prueba de ello, y de la merecida atención historiográfica que está recibiendo esta nueva historia fiscal, son las tres obras que aquí reseñamos. Fruto del intenso trabajo llevado a cabo por los proyectos de investigación que integran la red *Arca Communis*, y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, en el año 2012 veían la luz pública tres sugestivas monografías con un mismo hilo conductor: contribuir a un mejor conocimiento sobre el funcionamiento de la maquinaria fiscal y financiera de los reinos hispanos a través del análisis de los diversos agentes que participaron en ella. Todo un mundo formado por arrendatarios, recaudadores, fiadores, fieles, mayordomos, cogedores, cambistas, colectores, tesoreros, banqueros, mercaderes o prestamistas que supieron encontrar su lugar en las filas del suculento negocio fiscal y financiero.

Las primera de estas obras, que está dedicada a los recaudadores de impuestos, cuenta con quince aportaciones divididas en dos ámbitos diferenciados: la hacienda regia (con un total de ocho trabajos) y las “otras haciendas” donde tienen cabida la fiscalidad señorial, eclesiástica y municipal (con un total de siete trabajos). Asimismo, todos los reinos hispanos están representados en este volumen con capítulos que van desde Andalucía, pasando por el Reino de Granada, Toledo, Valladolid, el Reino de

¹ BUCHANAN, J. M. y MUSGRAVE, R. A., *Public Finance and Public Choice. Two Contrasting Views of the State*, Cambridge, Mass., MIT Press, 2001, p. 119.

Valencia, Aragón, Cataluña, Vizcaya, Guipuzcoa y el Reino de Navarra, en una horquilla cronológica que abarca desde el siglo XIII hasta el siglo XVII. Una extensísima muestra que permite realizar un análisis de historia comparada a través del cual encontrar no solamente diferencias sino muchas similitudes y problemas en común.

Conocer con una mayor profundidad quiénes eran estos agentes del fisco, analizar el tipo de actividades a las que se dedicaban, cuáles eran sus orígenes, cómo se llevaron a cabo sus trayectorias vitales, con quiénes emprendían negocios, con qué círculos sociales y políticos se relacionaban, rastrear una posible tradición familiar o perpetuación de determinadas familias en el cargo, en qué ámbito geográfico desarrollaban su trabajo, qué beneficios les reportaba dedicarse a esta actividad, en qué invertían el dinero obtenido a partir de la recaudación o qué tipo de estrategias utilizaban para obtener pingües beneficios, son algunas de las cuestiones que han sido brillantemente resueltas en los trabajos que componen esta obra.

Realizar una primera aproximación para conocer quienes eran los recaudadores de impuestos de las rentas regias navarras, de las rentas de las ferrerías de los señores de Vizcaya o abordar la prosopografía de los recaudadores municipales en la Guipuzcoa del siglo XVI, es lo que acometen respectivamente los trabajos de E. RAMÍREZ, I. VÍTORES y Á. ARAGÓN. Tres trabajos que a pesar de abordar territorios, cronologías y sistemas fiscales diferentes pretenden ofrecer lo mismo al lector: una visión panorámica que permita observar en su conjunto quiénes eran estos hombres de negocios. Encontrar familias enteras que se perpetúan en el cargo (caso Navarro) y a las oligarquías urbanas controlando las finanzas municipales (caso Guipuzcoano), detectar una tremenda diversidad social, económica, religiosa o de procedencia (caso de las ferrerías), vincular la recaudación de las rentas con el comercio y los negocios de determinados individuos o localizar en el arrendamiento de rentas a personalidades que ocupaban importantes cargos políticos, son algunos de los asuntos que se plantean en estos trabajos.

La complejidad del sistema de arrendamiento, la gran cantidad de compañías, redes, vínculos y asociaciones que se tejían alrededor de cada uno de ellos, el numeroso elenco de personajes que se involucran en esta actividad (cogedores, perceptores, pujadores, fiadores, fieles, arrendadores menores, etc.) y el volumen de documentación generado por cada uno de los arrendamientos suponen en muchas ocasiones un hándicap a la hora de obtener toda la información que podríamos extraer de cada una de estas relaciones. P. ORTEGO nos muestra a través de un ejemplo escogido, Molina de Aragón entre 1477 y 1490, cómo el análisis de redes puede ser utilizado como un perfecto complemento del clásico análisis prosopográfico ya que permite esclarecer relaciones muy difíciles de vislumbrar en un análisis al uso. Un sugestivo trabajo en el que descubrimos el tremendo potencial de esta metodología aplicada al campo de las finanzas.

Quizás el ejemplo más claro de estas importantes redes lo encontramos en la colaboración realizada por J. P. DÍAZ y A. MUÑOZ sobre el marquesado del Cenete. Un trabajo modélico en el que, a partir de un complejo estudio de caso, se comprueba la fuerte conexión entre el poder político y el económico a través de las relaciones clien-

telares y familiares. Una tupida red de araña perfectamente organizada, estructurada y jerarquizada en la que participan un amplio repertorio de personajes que van desde la propia Corona hasta el humilde cogedor morisco. Un intrincado mundo donde todo tipo de intereses acaban confluyendo en el negocio financiero a cuyo frente se encontraba el factótum de la red fiscal-financiera de los estados de los marqueses: el tesorero Francisco de Recalde.

Tan importante para el funcionamiento de la maquinaria fiscal eran estos financieros de renombre como aquellos agentes del fisco que se encontraban en la base piramidal. A este colectivo, encomendado a tratar directamente con el pechero, es al que destina su aportación A. GARCÍA PEDRAZA en un trabajo dedicado a los cogedores de los servicios moriscos del Reino de Granada. Una vez aclarado en que consistían estos servicios, cuál era su razón de ser, la importancia que tuvieron tanto para la Corona como para la nación morisca y cuál era el organigrama de su gestión, la autora pasa a centrarse en el último eslabón de la cadena, aquel que posibilitaba la recaudación real y efectiva del dinero de todos y cada uno de los pecheros. Un estudio de gran utilidad que nos permite conocer una de las partes más desconocidas de la recaudación y sin embargo una de las más importantes, dado que el cogedor era la mano visible del fisco. Modestos cobradores que debido a su escaso salario, la presión a la que les sometían los escalones superiores y la difícil tarea de tener que extraer impuestos, presionaban, defraudaban y extorsionaban al pechero en un intento por extraer los beneficios que no siempre el cargo les reportaba. Colocar la presión en el eslabón más débil de la cadena es algo de lo que también nos habla J. RODRÍGUEZ SÁRRIA en su trabajo dedicado a la recaudación del pedido regio en la Sevilla del siglo XV. Los principales perjudicados del sistema siempre serán los pecheros más humildes a pesar de ser el pedido un sistema basado en una teórica equidad en el que cada uno debía pagar según su nivel de riqueza. Los agentes nombrados por el concejo sevillano para recaudar el pedido -la mayoría vecinos de la localidad, jurados y veinticuatro- buscarán la forma de evadir parte de los pagos a realizar, de la misma forma que lo hará la élite concejil y la nobleza al ser parte del engranaje de la recaudación del pedido.

Es esta mala praxis la misma que permite a D. CARVAJAL acercarse a uno de los elementos más fascinantes que podemos encontrar en los procesos de arrendamiento: el fraude y la evasión fiscal que los agentes del fisco acometían. A partir de la documentación judicial custodiada en el Real Archivo de la Chancillería de Valladolid, el autor detecta interesantes casos de fraude en los que se puede observar que en toda la cadena de arrendamiento (desde el cogedor hasta el arrendador mayor) y en un amplio espectro social están presentes las prácticas fraudulentas. Fraude que parece ser uno de los temas omnipresentes en todo el volumen dado que absolutamente todos los autores dedican amplias páginas a ello, lo que bajo nuestro punto de vista lo perfila como una línea de investigación preferente para los estudios de historia fiscal. Es el caso de las *andanzas y malandanzas de un colector pontificio*, trabajo escrito por J. MORELLÓ a través del cual podemos recorrer la trayectoria de Folc Perer, un importantísimo colector apostólico del siglo XIV. Un precioso trabajo en el cual se nos

describe de forma minuciosa cómo funcionaban las colectorías, un sistema muy similar al arrendamiento en el que participaban una nutrida red de agentes (colectores, nuncios, subcolectores), destinadas a recaudar los impuestos papales. El volumen y la calidad de la información que se conserva sobre este colector, unido al amplio espacio de tiempo que se mantuvo en el cargo, es lo que permite al autor encontrar todo un rosario de prácticas fraudulentas cometidas por un personaje que aprovechó su cargo y su poder para extraer beneficios personales.

Un caso muy similar es el que encontramos en otro servidor de la iglesia, en este caso se trata de Juan González de Vallegeda, mayordomo de diezmos del Arzobispado de Toledo en el siglo XVI. F. FERNÁNDEZ IZQUIERDO es el encargado de trazar la biografía de este personaje y de mostrarnos, con todo lujo de detalles, cómo transcurrió su trayectoria vital. Un estudio de estas características y con tanta profundidad permite detectar muchas prácticas que se nos escapan normalmente debido al volumen y a la dispersión de la información. Es a través de estos trabajos donde podemos ver cómo se van trazando las redes y las relaciones personales, familiares y matrimoniales que permitieron a estos personajes ir ascendiendo en la escala social. La importancia de la información que van acumulando a lo largo de los años, el rédito obtenido de la recaudación de los diezmos, la inversión realizada de este dinero o las irregularidades en las que incurrieron durante su cargo, son elementos que solamente pueden revelarse en estudios de estas características.

El capítulo de V. BAYDAL nos adentra en el mundo de los cambistas y las élites valencianas entre 1270-1370, una época en la que se puede observar a la perfección cómo no siempre la intervención en los negocios fiscales y financieros era sinónimo de poder y riqueza. 1330 es el año en que el autor detecta un cambio significativo en la trayectoria vital de estos personajes, pues hasta esa fecha pocas habían sido las familias que habían logrado perpetuar sus linajes entre las élites. Las notables modificaciones fiscales que se produjeron a lo largo del siglo XIV fueron una de las causas principales para entender el ascenso y la consolidación que experimentaron los cambistas en el Reino de Valencia a partir de dicha fecha.

Punto de inflexión supuso también lo que ocurrió en 1628 en la Corona castellana. La devaluación monetaria que se produjo dicho año es el tema central que permite a E. M^a GARCÍA GUERRA detectar la gran cantidad de anomalías que perpetraron los oficiales encargados de realizar un inventario monetario con la finalidad de paliar las pérdidas que dicha devaluación iba a suponer. Irregularidades que permitieron perfeccionar las pragmáticas sucesivas e introducir mecanismos de control para evitar que se repitiera en años sucesivos una situación en la que se había visto afectada toda la red implicada en la recaudación (tesoreros, arrendadores, librancistas).

Los trabajos dedicados a la fiscalidad señorial han sido abordados desde una perspectiva muy novedosa y alejada de los clásicos estudios en los que se reflejaba a una nobleza que gestionaba sus haciendas a partir de una mentalidad rentista y despilfarradora. El trabajo de L. SALAS sobre el Ducado de Medina Sidonia en los siglos XVI y XVII es una buena muestra de cómo la casa más rica y poderosa de la Corona de Castilla innovó y se adaptó a las cambiantes realidades económicas utilizando el

sistema de recaudación que mejor se ajustara a sus necesidades (arrendamiento o fiabilidad).

Que la gestión y organización de las rentas señoriales dista muy poco de lo que podemos encontrar en el ámbito regio, municipal o eclesiástico es algo que nos enseña X. MARCÓ a través de su capítulo dedicado a las rentas señoriales en el Nordeste catalán. Que entre el campesino y el señor medie una gran cantidad de agentes intermedios perfectamente organizados en asociaciones, sociedades y compañías, nos permite observar no solo cómo los señores disponían de una elaborada red que les permitía recaudar sus rentas, sino también el amplio elenco de personajes que se beneficiaba del régimen señorial. Encontrar a campesinos invirtiendo en rentas señoriales y especulando con el beneficio obtenido es quizás una de las visiones más novedosas que nos aporta este trabajo al romper con el estereotipo que la historiografía siempre ha atribuido a este colectivo.

Ninguno de los trabajos que componen este volumen hubiera sido viable sin el estudio previo de aquellas fuentes documentales que posibilitan el estudio del negocio fiscal y financiero². Los investigadores navarros llevan años trabajando en esta línea de investigación a través de su proyecto: *Acta Vectigalia. Documentos para el estudio de la Hacienda Real Navarra (1255-1300)*, dirigido por el profesor J. Carrasco Pérez. Í. MUGUETA, uno de sus más activos investigadores, nos glosa en esta aportación los resultados tan significativos que se han obtenido, y se esperan seguir obteniendo, al analizar una documentación de una gran riqueza que ha permitido conocer los mecanismos de gestión contable de la administración Real de Navarra desde épocas tan tempranas como 1255.

Qué duda cabe de que todos y cada uno de los trabajos que componen esta monografía son herederos de las líneas de investigación que abrieron en su momento investigadores de la talla de M. Sánchez Martínez, D. Menjot, M. Á. Ladero Quesada, F. Ruiz Martín o J. Carrasco Pérez. Este último investigador, a quién homenajeó la red *Arca Communis* en el coloquio que originó la publicación de este volumen³, ha sido el encargado de prologar este libro en un preámbulo titulado *Tres decenios de historia de la fiscalidad: reflexiones de un historiador*.

Tesorereros, arrendadores y financieros es el tema de investigación de la segunda de las obras que aquí reseñamos, un volumen en el que vuelven a participar algunos de los autores que ya lo hicieron en el anterior junto a uno de sus editores (E. GARCÍA FERNÁNDEZ). En esta ocasión el Reino de Navarra y la Corona de Castilla son las circunscripciones territoriales elegidas junto a una cronología que se extiende entre los siglos XIV y XVII.

² Tema al que la Red *Arca Communis* ya le dedicó un trabajo: COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., (ed.), *Fuentes para el estudio del negocio fiscal y financiero en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2010.

³ II Congreso de la Red *Arca Communis* celebrado en Pamplona los días 11 al 13 de noviembre de 2010.

La evolución histórica que experimentó en el Reino de Navarra el que acabara por convertirse en el impuesto indirecto por excelencia (la imposición) hasta consolidarse como uno de los pilares fundamentales del régimen fiscal, es el objeto de estudio de J. CARRASCO. El periodo que comprende desde 1362 hasta 1382 se perfila como una época importantísima al terminar de fortalecerse un régimen tributario general y obligatorio que permitía atender las nuevas necesidades del momento: se estaba gestando, al igual que en buena parte del occidente cristiano, el llamado *Estado Moderno*. La búsqueda de nuevos procedimientos y nuevas fuentes de riqueza se tradujo en una mayor complejidad de la maquinaria fiscal: una mayor capacidad organizativa, un mayor control del gasto o el desarrollo de diversos órganos de percepción de renta. Todo ello requería la presencia de personas dispuestas a gestionar un aparato cada vez más complejo, tal y como podemos observar en el trabajo de Í. MUGUETA sobre la gestión de la imposición en Navarra en el siglo XV. Entre 1431 y 1459 el autor detecta cambios interesantes en la gestión de impuestos que debieron estar relacionados con el aumento de los rendimientos de la imposición. Tributadores generales, tesoreros, arrendatarios locales, concejos o judíos son algunos de los agentes por quienes fue gestionado este impuesto.

La recaudación de las rentas, impuestos y derechos regio implicaba un diálogo fiscal, un contrato entre la Corona y los agentes del fisco. Adentrarnos en las estrategias, tácticas y habilidades que permitían a un determinado grupo enriquecerse y convertir la recaudación de rentas en un auténtico negocio es lo que hace P. ORTEGO al ofrecernos, a partir de un extraordinario conjunto documental, la intrahistoria de la que fue la más importante sociedad financiera castellana del siglo XV, la compuesta por Abraham Seneor, Rabí Mayr Melamed y Luis de Alcalá. Una compañía sobre la que recayó uno de los más interesantes intentos de la Corona por centralizar, ordenar y jerarquizar los pagos a través de la receptoría general.

Con el mismo nivel de detalle podemos adentrarnos en la Álava y Guipuzcoa de principios del siglo XVI a través de los documentos contables de la tesorería de Diego Martínez de Maeztu. Un precioso trabajo en el que E. GARCÍA FERNÁNDEZ nos permite profundizar en temas tan interesantes como la evolución de los juros, de la deuda pública o la gestión del gasto a partir de una documentación que refleja, ente otras muchos asuntos, la gran trascendencia que las alcabalas tuvieron para las arcas regio castellanas. En este mismo concepto ahonda F. J. GOICOLEA en su trabajo sobre la recaudación de las alcabalas en los distritos riojanos a finales del siglo XV, un trabajo en el que el autor analiza la fase más importante del proceso de arrendamiento: el arrendamiento al por menor, momento en el que se pone en funcionamiento el proceso a escala local. Etapa en la que convergen los intereses de la Corona, el concejo, la nobleza y los agentes particulares manifestándose así que el arrendamiento de la alcabala era un interesantísimo negocio para una gran parte de la población.

La aportación de A. M^a RIVERA analiza los mecanismos de gestión que utilizó la villa de Bilbao en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna (siglos XV-XVI) para conseguir una financiación acorde a los intereses y necesidades de la ciudad. La autora nos ofrece un detallado análisis sobre el tipo de rentas que disponía el concejo

para financiarse, los sistemas de recaudación utilizados y los personajes que participaron en él.

Que la llegada de los Trastámaras al poder supuso toda una serie de cambios entre los que también se encontraban los de índole fiscal es lo que ocurre en el Señorío de Vizcaya en el último cuarto del siglo XIV. I. VÍTORES en su trabajo sobre la tesorería de Vizcaya estudia esta institución que fue creada específicamente para que la Corona castellana pudiese recaudar rentas en este territorio. Cómo se gestionaron dichas rentas, cuál era la forma de convertirse en tesorero de Vizcaya, cuál solía ser el perfil de los tesoreros, en que grupos de poder político y financiero se apoyaban o las diversas vicisitudes que conllevaba el desempeño del cargo (irregularidades, fraude, presión, extorsión, enfrentamientos) dan buena cuenta de lo difícil que debió ser gestionar las rentas de este señorío. Un personaje tan interesante como los tesoreros de Vizcaya es el que nos presenta P. J. MONTEANO en su estudio sobre el pagador real micer Juan Rena. Un hombre que desempeñó un papel decisivo en la conquista de Navarra y su posterior integración en la Corona castellana. Más allá de la gran cantidad de actividades que este polifacético veneciano llegó a desarrollar, su cargo de pagador le permitió administrar una ingente cantidad de dinero y mostrar, tal y como refiere el autor, “que las conquistas no solamente las hacen los hombres de armas”.

El trabajo de D. CARVAJAL es un magnífico ejemplo de las nuevas vías de investigación que la historiografía más reciente está recorriendo. Los instrumentos financieros utilizados en la vida cotidiana por un sector muy amplio de la población, entre el que se encontraban campesinos, labradores y gente humilde, nos acerca a una realidad que la historiografía tradicional había reservado únicamente a unos perfiles muy determinados (prestamistas, banqueros, cambistas, mercaderes). La extensión de este tipo de instrumentos a toda la población nos revela el grado de madurez alcanzado por el sistema financiero castellano a finales del siglo XV y principios del siglo XVI.

La alteración y manipulación que experimentó la moneda de vellón en la Castilla del siglo XVII es el tema de análisis de la contribución de J. I. ANDRÉS. Los juros del colegio de Huete es el caso particular elegido por el autor para mostrar las graves repercusiones que las alteraciones de vellón causaron en la fiscalidad y las finanzas castellanas, concretamente sobre la deuda pública a largo plazo. Cómo debió afectar este fenómeno a la inversión que los hombres extranjeros de negocios realizaban en Castilla, cómo se redujo la capacidad adquisitiva de los intereses de los juros o cómo reaccionaron los propietarios de dichos títulos ante la subida en los niveles de precios, son algunas de las interesantes líneas de investigación que traza el autor.

El destacado papel que diversos personajes de origen vasco (mercaderes, armadores, cargadores, compradores de oro y plata y banqueros) desempeñaron en la carrera de Indias en los siglos XVI-XVII es el tema central del trabajo de A. ANGULO. Un contingente, afincando mayoritariamente en Sevilla, que gracias al lugar que ocuparon en el control de la producción y transporte de la plata desarrollarían fulgurantes carreras y conformarían una importante oligarquía.

Sugerente trabajo el que nos ofrece J. CARRETERO sobre la gestión de los servicios en la primera mitad siglo XVI. Un trabajo que si bien pretende ofrecer un completo panorama sobre el concepto del servicio, el tratamiento que dicha prestación ha tenido por parte de la historiografía y las diversas formas de gestionarlo que encontraron la Corona, los señoríos, los concejos y las órdenes militares, hacen que el autor ahonde en cuestiones de base que resultan de vital importancia para entender gran parte del funcionamiento de los sistemas fiscales que se desarrollaron en la Castilla de la Edad Media y Moderna. ¿Por qué una renta extraordinaria acaba cobrándose como si fuera ordinaria? ¿Cómo una prestación de naturaleza directa se transforma en indirecta? ¿Por qué la Corona decide ceder su gestión y cuáles son los costes de dicha cesión? ¿Quiénes obtuvieron los mayores beneficios?: importantes preguntas que son debidamente solventadas en esta colaboración.

Las haciendas medievales en el País Vasco y la Rioja es la última de la triada de obras que aquí reseñamos. Editado por E. GARCÍA FERNÁNDEZ y F. J. GOICOLEA, este volumen es uno de los resultados del trabajo que el Proyecto de Investigación “Poder, sociedad y fiscalidad en las merindades del Ebro y la Rioja durante la dinastía Trastámara”, en colaboración con el proyecto “Poder, sociedad y fiscalidad en las merindades del Palencia, Burgos y Valladolid en la época Trastámara”, ambos pertenecientes a la red *Arca Communis*, han venido realizando en los últimos años. Compuesto por un estudio sobre la Hacienda y la fiscalidad en el País Vasco y la Rioja a finales de la Edad Media, una amplísima colección de textos y un índice onomástico, esta obra resulta de una gran utilidad para lectores, estudiantes e investigadores.

E. GARCÍA FERNÁNDEZ es el encargado de realizar el estudio introductorio de la obra. Un estudio imprescindible en el que se abordan todos los aspectos necesarios para conocer las características hacendísticas y fiscales del País Vasco y la Rioja, que el autor divide en tres partes diferenciadas. La primera de ellas describe el lugar que estos lugares ocuparon en las estructuras hacendísticas de la Corona de Castilla y de qué forma se confeccionó la geografía fiscal de la zona. La segunda centra su atención en el origen, desarrollo y funcionamiento de las fiscalidades municipales a partir de los siguientes temas: los bienes de propios de los que disponían los concejos vascos y riojanos para cubrir sus necesidades (siempre escasos e insuficientes), los diversos sistemas de recaudación que estos pusieron en funcionamiento (repartimientos y arrendamientos), el beneficio que supuso para los poderes locales la progresiva implantación del sistema de encabezamientos (que les permitía enriquecerse a través de las *sobras* con el consiguiente desahogo financiero que ello reportaba) y el estudio de las cuentas municipales (que refleja el interés de los concejos por controlar, gestionar y fiscalizar de la mejor manera posible sus rentas). La tercera y última parte esta dedicada a los tributos y las rentas que el País Vasco y la Rioja debían satisfacer a la Hacienda regia: tributos aduaneros, pedidos, alcabalas, salinas, ferrerías y bulas de cruzada. El autor estudia con detalle cada uno de estos tributos y rentas así como los sistemas de recaudación y los agentes del fisco que participaron en ellos, tema este de gran interés al entroncar de lleno con el argumento central e hilo conductor de las otras dos obras anteriormente reseñadas.

El grueso de la monografía lo compone una colección de textos que han sido transcritos por F. J. GOICOLEA, E. GARCÍA FERNÁNDEZ, J. A. BONACHÍA, I. VÍTORES, D. CARVAJAL, I. IRIJOA y J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. Una cuidada selección de sesenta documentos que han sido debidamente contextualizados en el estudio introductorio, de tal forma que el lector pueda ir entendiendo y reconociendo cada una de las tipologías documentales que se le ofrecen. Los documentos proceden del Archivo General de Simancas, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y Archivo Municipal de Vitoria y abarcan desde 1444 hasta 1524, una horquilla cronológica que permite observar una gran cantidad de cambios y evoluciones en el sistema hacendístico. Un completo índice onomástico y toponímico acompaña a la colección documental, lo que facilita enormemente la consulta.

Nos encontramos sin lugar a dudas ante tres obras fundamentales e imprescindibles para el estudio de la historia fiscal, económica, social y política que ejemplifican los magníficos resultados que se obtienen con la cooperación entre instituciones y proyectos de investigación. Tres volúmenes que nos muestran desde ópticas, realidades y lugares diferentes que no es posible entender la evolución hacendística, social, económica y política de los reinos sin atender al estudio de la llamada *vertiente sociológica de la fiscalidad*.

Solamente nos resta felicitar a los autores y editores de estos tres libros por el brillante trabajo realizado, cuidada presentación y selección de los contenidos, así como por los excelentes apéndices documentales que completan los trabajos. ¡Que sea enhorabuena!

Ágatha ORTEGA CERA
Universidad de Málaga

PUBLICACIONES RECIBIDAS

ÁLVAREZ BORGE, I., *Clientelismo regio y acción política: los merinos mayores de Castilla en el reinado de Alfonso VIII (1158 - 1214)*, Murcia, Sociedad de Estudios Medievales, 2013, 200 pp., ISBN: 978-84-941363-7-5.

BALLESTÍN, X. y PASTOR, E. (eds.), *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en al-Andalus (ss. VII-IX)*, (British Archaeological Reports International Series 2525), Oxford, Aechaeopress, 2013, XIII+269 pp., ISBN: 978-1-4073-1143-2.

BEOLCHINI, V., PAVÓN RAMÍREZ, M., *Dentro del Archivo Secreto Vaticano. Guía para la investigación a partir de documentos sobre el País Vasco. Época medieval (1198-1458)*, (Díaz de Durana, J. R. y Jular Pérez-Alfaro, C., coords.), Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2014, 91 pp., ISBN: 978-84-9860-945-5.

DACOSTA, A., PRIETO LASA, J. R., DIAZ DE DURANA, J. R. (eds.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2014, 347 pp., ISBN: 978-84-15963-06-6.

FERNANDES, F. R. (coord.), *Identidades e fronteiras no Medievo Ibérico*, Curitiba, Juruá Editora, 2013, 222 pp., ISBN: 978-85-362-4033-6.

FORONDA, F., *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013, 275 pp., ISBN: 978-84-9031-491-3.

GALÁN SÁNCHEZ, Á. y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (coords.), *En busca de Zaqueo: los recaudadores de impuestos en las épocas medieval y moderna*, Madrid, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Instituto de Estudios Fiscales, 2012, 361 pp., ISBN: 978-84-8008-352-2.

GARCÍA FERNÁNDEZ, E. y VITORES CASADO, I. (eds.), *Tesoreros, "arrendadores" y financieros en los reinos hispánicos: la Corona de Castilla y el reino de Navarra (siglos XIV-XVII)*, Madrid, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Instituto de Estudios Fiscales, 2012, 285 pp., ISBN: 978-84-8008-357-7.

GOICOLEA JULIÁN, F. J. y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (eds.), *Las haciendas medievales en el País Vasco y La Rioja: textos para su estudio*, Madrid, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Instituto de Estudios Fiscales, 2012, 392 pp., ISBN: 978-84-8008-351-5.

JARA FUENTE, J. A., *Ante su identidad. La ciudad hispánica en la Baja Edad Media*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2013, 288 pp., ISBN: 978-84-9044-040-7.

MONSALVO ANTÓN, J. M^a (ed.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la baja Edad Media castellana*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2013, 254 pp., ISBN: 978-84-9012-253-2.

MUNITA LOINAZ, J. A., DACOSTA, A., LEMA PUEYO, J. Á., PAZ MORO, A. y DÍAZ DE DURANA, J. R., *"En tiempo de ruidos e bandos". Nuevos textos para el estudio de los linajes vizcaínos: los Barroeta de la Merindad de Marquina (1355-1547)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2014, 496 pp., ISBN: 978-84-9860-951-6.

MUTGÉ I VIVES, J., SALICRÚ I LLUCH, R. y VELA AULESA, C. (eds.), *La Corona cataloaraagonesa, l'islam i el món mediterrani. Estudis d'Història Medieval en Homenatge a la*

doctora María Teresa Ferrer i Mallol, Barcelona, CSIC, 2013, LIX+746 pp., ISBN: 978-84-00-09649-6.

QUIRÓS CASTILLO, J. A. (dir.), *La materialidad de la historia: la arqueología en los inicios del siglo XXI*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2013, 335 pp., ISBN: 978-84-460-3765-1.

QUIRÓS CASTILLO, J. A. (ed.), *El poblamiento rural de época visigoda en Hispania. Arqueología del campesinado en el interior peninsular*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2013, 432 pp., ISBN: 978-84-9860-889-2.

REGLERO DE LA FUENTE, C., *Amigos exigentes, servidores infieles. La crisis de la Orden de Cluny en España (1270-1379)*, Madrid, CSIC, 2014, 416 pp., ISBN: 978-84-00-09839-1.

RODRÍGUEZ CASILLAS, C. J., *D. Alonso de Monroy (s. XVI). Maestre de Alcántara y señor de la guerra*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2013, 170 pp., ISBN: 978-84-7796-240-3.

RODRÍGUEZ CASILLAS, C. J., *“A fuego e sangre”. La guerra entre Isabel la Católica y Doña Juana en Extremadura (1475-1479)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2013, 231 pp., ISBN: 978-84-9852-364-5.

SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, S., *Los mapas de los Beatos. La revelación del mundo en la Edad Media*, Burgos, Ed. Siloé, 2014, 347 pp., ISBN: 978-84-941991-0-3.

SCHERMAN, M., *Familles et travail à Trévise à la fin du Moyen Âge (vers 1434-vers 1509)*, Rome, École Française de Rome, 2013, 684 pp., ISBN: 978-2-7283-0945-0.

VAL VALDIVIESO, M^a I. del (coord.), *Monasterios y recursos hídricos en la Edad Media*, Madrid, A. C. Almudayna, 2013, 163 pp., ISBN: 978-84-87090-68-4.